



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de agosto de 2020
TR. N° 0205-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0205-2020-CU-UNALM.- La Molina, 27 de agosto de 2020. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 069-FA-2020, de fecha 24 de febrero de 2020, la Facultad de Agronomía autoriza la licencia con goce de haber por capacitación al Mg.Sc. Jorge Luis Tejada Soralez, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Fitotecnia, con la finalidad de realizar estudios conducentes a la obtención del Doctorado en Producción Vegetal en la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias – Programa de Posgrado de la Universidad Estatal Paulista (UNESP) Sao Paulo – Brasil, a partir del 25 de febrero de 2020 y por el período reglamentario; Que, mediante Dictamen N° 043-2020-CD-UNALM, de fecha 04 de agosto de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la licencia con goce de haber del Mg.Sc. Jorge Luis Tejada Soralez; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 069-FA-2020 de la Facultad de Agronomía y aprobar la Licencia con Goce de Haber del Mg.Sc. Jorge Luis Tejada Soralez, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 25 de febrero de 2020 y por el periodo reglamentario, para realizar el Programa de Doctorado en Producción Vegetal en la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias – Programa de Posgrado de la Universidad Estatal Paulista (UNESP) Sao Paulo – Brasil. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO